

RESOLUCIÓN DE 20-10-2009, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2009 (BOE 6-11)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17-11, General de Subvenciones, se publican, como anexos a la presente Resolución, las subvenciones y ayudas concedidas, durante el tercer trimestre de 2009, dentro del ámbito de actuación de esta Secretaría de Estado, con arreglo a las bases reguladoras contenidas en la Orden TAS/874/2007 de 28-3 y Orden TAS/1763/2007 de 11-6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 2009.

La Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí Ibáñez.

=====

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior

**PROGRAMA DE RETORNO
AYUDAS PARA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A RETORNADOS**

CONFEDERACION INTERSINDICAL GALEGA	30.000,00
------------------------------------	-----------

PROGRAMA DE PROYECTOS E INVESTIGACIÓN

CONFEDERACION INTERSINDICAL GALEGA	35.000,00
FEDERACION AGROALIMENTARIA DE LA UGT (FTA-UGT)	95.000,00
FUNDACION 1º DE MAYO	95.000,00
FUNDACION FRANCISCO LARGO CABALLERO	125.000,00
FUNDACION RAMON RUBIAL - ESPAÑOLES EN EL MUNDO	354.000,00